San Lorenzo, 20 de junio del 2013.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 14/2013 **"Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental para uso de Horno Incinerador de Residuos Patológicos de Laboratorio"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas Técnicas presentadas, en la **Contratación Directa N° 14/2013,** de fecha de apertura de sobres el dieciocho de junio del año dos mil trece.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ**
- ✓ **ALBERTO RIOS ROTELA**
- ✓ **ANA CAROLINA KUNERT**
- ✓ **ANIBAL CARDOZO FLEYTAS**
- ✓ **ANTONIO VAN HUMBEECK**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ ***ING. CARLOS E. SAMUDIO.***
- ✓ ***AUDIEX S.A.***
- ✓ ***TECNO AMBIENTAL S.R.L.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres de la Propuesta Técnica, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ING. CARLOS SAMUDIO	AUDIEX S.A.	TECNO AMBIENTAL S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	X	X	X
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	X	X
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	N/A	X	X
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	X	X
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	X	X	X
6	Sobre N° 2 conteniendo la Oferta de Precio.	X	X	X

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Yenny Insfrán Galeano
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
DIGELAB

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, quedan habilitadas las siguientes firmas:

1) ***ING. CARLOS E. SAMUDIO D., presentó para el "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE HORNO INCINERADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS DE LABORATORIOS" solicitados por esta Contratación Directa, el sobre contiendo la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio.***
2) ***AUDIEX S.A., presentó para el ""SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE HORNO INCINERADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS DE LABORATORIOS" solicitados por esta Contratación Directa, el sobre contiendo la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio.***
3) ***TECNO AMBIENTAL S.R.L., presentó para el ""SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE HORNO INCINERADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS DE LABORATORIOS" solicitados por esta Contratación Directa, el sobre contiendo la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio.***

Seguidamente, se ha remitido según Memo DGA N° 110/2013 de fecha 18 de junio del cte. año, las Ofertas Técnicas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 14/2013 ""SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE HORNO INCINERADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS DE LABORATORIOS" a la Unidad Técnica – Administrativa del Laboratorio de manera a ser evaluadas técnicamente conforme a lo requerido en la Carta de Invitación del presente llamado.

Posteriormente, en fecha 20 de junio del cte. año se recibe según Memorándum U.T.A. N° 173/2013 la Evaluación Preliminar emitida por la Unidad Técnica – Administrativa del Laboratorio, conforme al siguiente cuadro:

EVALUACION PRELIMINAR

CD N° 14/2013 "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE HORNO INCERADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS DE LABORATORIO".

RESUMEN DE EVALUACION SEGÚN PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CONSULTORA: TECNO AMBIENTAL S.R.L. PERSONAL CLAVE: Rodrigo Barrios Núñez		CONSULTORA: AUDIEX S.A. PERSONAL CLAVE: Juan David Martinucci Sanchez		CONSULTOR: ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	
a. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (HASTA 30 PUNTOS)	**Puntaje**	**Evidencia**	**Puntaje**	**Evidencia**	**Puntaje**	**Evidencia**
a.1. Experiencia General de la consultora (Hasta 15 puntos)						
a.1.1-Se otorgará 6 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 12 puntos totales.	12	Contrato privado de trabajo con Liandro de Ramos Guillerme- Contrato de prestación de Servicios con Rapido internacional S.A. Paraná	12	Contrato PRE N° 062/2012 celebrado con Petróleos Paraguayos- Contrato de Adjudicación N° 71/2012 celebrado con la Gobernación de Misiones.	12	Certificado de trabajo expedido por la firma Naviera Conosur S.A. - Certificado de servicios expedido por la firma Copesa Gas S.A.
a.1.2- Se otorgaran 3 puntos, por la demostración certificada de contar con experiencia general de 10 años o más en el área de Impacto Ambiental.	0		0		0	
a.2. Experiencia Específica de la consultora (Hasta 15 puntos)						

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Yenny Insfrán Galeano
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
U.T.A. - DIGELAB

a.2.1- Se otorgarán 10 puntos por la acreditación de contar con experiencia como consultor en investigaciones relacionados con lo solicitado por la convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar como mínimo certificaciones de haber prestado servicios de consultoría en implementación de estudios ambientales de hospitales, laboratorios y frigoríficos.	0		0		10	Contrato Celebrado con SENACSA :CD N° 12 "Estudio de Impacto Ambiental para la construcción de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A"
a.2.2-Se otorgarán 2.5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en trabajos de consultoría similares a los requeridos en los términos de referencia para entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 5 puntos.	0		2,5	Contrato PRE N° 062/2012 celebrado con Petróleos Paraguayos	2,5	Contrato Celebrado con SENACSA :CD N° 12 "Estudio de Impacto Ambiental para la construcción de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A"- Certificado de servicios emitido por la firma Barco & Rodados S.A.
b- PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (HASTA 50 PUNTOS)						
b.1. Calificación de perfil académico del personal clave-Coordinador General (25 Puntos)						
b.1.1- Se otorgaran 7.5 puntos por Título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Ambiental o carreras afines.	7,5	Título Universitario acreditante como Ing. Ambiental otorgado por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"	7,5	Título Universitario acreditante como Lic. En Ciencias (Geología) otorgado por la UNA	7,5	Título Universitario acreditante como Ing. Civil por la UNA
b.1.2- Se otorgará 5 puntos por cada certificado de maestría,	0		0		5	Magíster en Evaluación de Impacto Ambiental por la Universidad Nacional de Asunción fecha 19/08/2009
2,5 puntos por diplomado, especialización y/o postgrado; hasta un máximo de 17.5 puntos por cada certificado en todo lo relacionado a Impacto Ambiental.	0		0		2,5	Certificado de Especialización en Evaluación e Impacto en Gestión Ambiental de la UNA AÑO 2002
b.2. Calificación de la experiencia del Personal Clave-Coordinador General (25 Puntos)						

ALDO F. GOMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Yenny Insfrán Galeano
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
DIGELAB

b.2.1- . Se otorgaran 10 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia profesional mínima de 10 años, la cual será acreditada con la presentación del título de grado.	0		10	Título Universitario acreditante como Lic. En Ciencias (Geología) AÑO: 1991	10	Título Universitario Acreditante como Ing. Civil por la UNA
b.2.2-Se otorgaran 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 10 años en la prestación de servicios similares a los solicitados en los términos de referencia para el sector público y/o privado.	0		0		0	
b.2.3- Se otorgaran 10 puntos por la demostración de experiencia anterior en prestación de servicios de Consultoría de estudio ambiental.	10	Resolución DGCCARN N° 1745/2013 "por la cual se aprueba el plan de control ambiental del proyecto denominado Industria Electrónica-Adecuación Ambiental"	10	Resolución DGCCARN N° 2131/2010 "Por la cual se Aprueba el cuestionario Ambiental Básico referente al proyecto Carpintería y Herrería"	10	Declaración DGCCARN N° 039/2013 de la SEAM
c- METODOLOGIA (HASTA 20 PUNTOS)						
20 Puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría ambiental					20	
15 Puntos a la segunda mejor propuesta			15			
10 Puntos a la tercera mejor propuesta	10					
5 Puntos a la cuarta mejor propuesta						
PUNTAJE OBTENIDO	***39,5***		***57***		***79,5***	

Consecutivamente, se han verificado las documentaciones adicionales solicitadas conforme se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe; dando cabal cumplimiento la firma oferente Ing. Carlos Eduardo Samudio Domínguez el cual es que obtiene la mayor puntuación en la Evaluación Técnica.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 95 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, la firma oferente **ING. CARLOS E. SAMUDIO D.** ha obtenido el mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación técnica.

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Posteriormente en fecha 26 de junio del cte. año se procede a la Apertura de la Oferta de Precio del oferente con mayor puntaje en la Evaluación Técnica según Acta de Apertura de Sobre Oferta de lo cual se desprende lo siguiente:

a) ***ING. CARLOS SAMUDIO., Oferto para el "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE HORNO INCINERADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS DE LABORATORIO" la suma total de 30.000.000 (treinta millones guaraníes).***

Posteriormente se ha llegado a un acuerdo económico y de términos del contrato conforme al Art. 95 de la Ley 2051/03, el cual se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Yenny Insfrán Galeano
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
DIGELAB

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 95 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, recomienda adjudicar el "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE HORNO INCINERADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS DE LABORATORIO" solicitado por esta Contratación Directa a la firma consultora **ING. CARLOS E. SAMUDIO**, por la suma total de **G. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes)**; por ser el consultor que ha obtenido el mayor puntaje en la sumatoria de la Evaluación Técnica.

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM a Reprogramación Presupuestaria, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Sr. Aldo Gómez
Encargado de Contratación Directa

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Sr. Raúl Almada Bogado
Jefe Unidad Técnico Administrativa de Laboratorio

C.P. Yenny Insfrán
Jefa División Sub UOC DIGELAB